

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-109/13

Nicaragua. Préstamo 2986/BL-NI a la República de Nicaragua  
Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y Extensión de  
Servicios de Salud y Nutrición en las Comunidades  
del Corredor Seco

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Nicaragua, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de fortalecimiento de la salud comunitaria y extensión de servicios de salud y nutrición en las comunidades del Corredor Seco. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$17.500.000, que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 18 de septiembre de 2013)